



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las doce horas del diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de existencia de Quórum.
- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.
- IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se puedan llevar a cabo, la adquisición de despensas en el mes de marzo de 2017 para el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, mediante Adjudicación Directa con la finalidad de dar atención inmediata a la población Vulnerable del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que pudiera resultar afectada. Con fundamento en los siguientes artículos:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes:

- I. Licitación pública;



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

- II. Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores; y  
III. **Adjudicación directa.”**

- Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

- III. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales. ”

- I. Lista de Asistencia.- Se encuentran reunidos el **LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo y Presidente; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva; **DRA. EOS LÓPEZ ROMERO**, Directora de Asistencia e Integración Social y Vocal; **LIC. LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ**, Subdirectora de Atención a Población en condiciones de Emergencia como representante suplente del Lic. Moisés Barrios Jácome, Director de Atención a Población Vulnerable y Vocal del Sistema; **LIC. GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos como representante suplente del Lic. Pedro Aquino Alvarado, Director Jurídico y Consultivo y Vocal; **C.P. JORGE LÓPEZ DÍAZ**, Subdirector de Recursos Financieros y Vocal; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal; los Vocales representantes de la iniciativa privada; **C.P. ROLANDO GUZMÁN HERNÁNDEZ** como representante suplente del Dr. Erik García Herrera Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C; **LIC. FRANCISCO GARCÍA CORONA**, como representante suplente de la Mtra. Adriana Gisela González Girón, Subdirectora de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Asesora; se procedió a pasar lista, estando presentes los participantes mencionados.-----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado el presente orden del día.-----

En uso de la voz, el Lic. Javier Marín Atristáin, da lectura al Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria; asimismo, pregunta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave si desean agregar algún comentario o punto al orden presentado, sin otro particular sede el uso de la voz a Patricia Grajales Jácome.-----

El Órgano Colegiado considera viable el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria.-----

IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se puedan llevar a cabo, la adquisición de despensas en el mes de marzo de 2017 para el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, mediante Adjudicación Directa con la finalidad de dar atención inmediata a la población vulnerable del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que pudiera resultar afectada. Con fundamento en los siguientes artículos:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”-----

- Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

Handwritten signatures in blue and purple ink, including a large signature on the right side of the page.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

“Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores; y
- III. **Adjudicación directa.**-----

• Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

- III. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor **u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.**-----

**ACUERDO 1SE.17.A1**

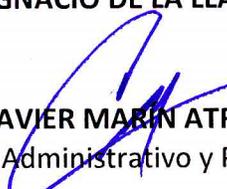
El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, la autorización para la adquisición de despensas en el mes de marzo de 2017 para el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, mediante Adjudicación Directa con la finalidad de dar atención inmediata a la población Vulnerable del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que pudiera resultar afectada, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 26, Fracción III y el Artículo 55, Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.-----

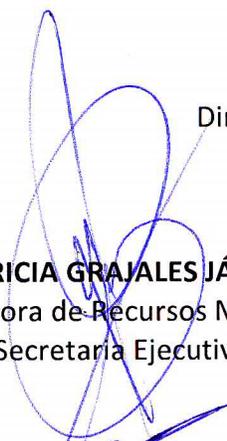


**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**



**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**  
Director Administrativo y Presidente.



**PATRICIA GRAJALES JÁCOME**  
Subdirectora de Recursos Materiales y  
Secretaría Ejecutiva.



**DRA. EOS LÓPEZ ROMERO**  
Directora de Asistencia e Integración Social y  
Vocal del Sistema.



**LIC. GABRIEL LARA DUARTE**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos como  
representante suplente del Lic. Pedro Aquino  
Alvarado, Director Jurídico y Consultivo y Vocal del  
Sistema.



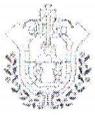
**LIC. LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de Atención a Población en  
Condiciones de Emergencia  
como representante suplente del  
Lic. Moisés Barrios Jácome Director de  
Atención a Población  
Vulnerable y Vocal del Sistema.



**C.P. JORGE LÓPEZ DÍAZ**  
Subdirector de Recursos Financieros  
y Vocal del Sistema.



**L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LOPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal  
del Sistema.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**ASESORES**

**C.P. RICARDO SERENA CONTRERAS**  
Encargado del Órgano Interno de Control  
en el Sistema DIF Estatal y Asesor

**LIC. FRANCISCO GARCÍA CORONA**  
Como representante suplente de la Mtra.  
Adriana Gisela González Girón, Subdirectora  
de Contrataciones Gubernamentales,  
Administración de Riesgos y Activos de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave y Asesora